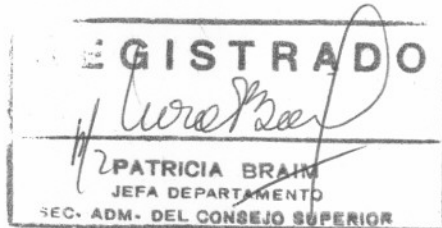


1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 9 de octubre de 1998.-

VISTO la Resolución Nº 13/98, elevada "ad-referéndum"-
por la Facultad Regional Rafaela, la que manifiesta la conve -
niencia de aceptar la donación de DOS (2) retroproyectores, -
ofrecida por los Directivos de la Empresa Julio Gayol Computa -
ción, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto
constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Uni -
dad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reuni-
da el día 8 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las a
tribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Re-

///...

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO

1948



1998



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

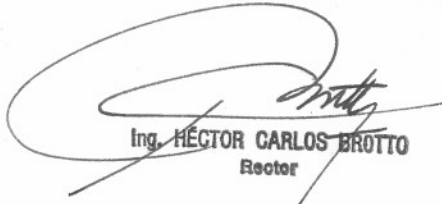
gional Rafaela en su Resolución Nº 13/98 por un monto total de UN MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 1.900,=).-

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los Directivos de la Empresa Julio Gayol Computación, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rafaela a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 587/98




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/O

EN EL AÑO DE SU 50 ANIVERSARIO